MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 1597

El señor Congresista de la República, **VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ,** integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución, estipula que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a escala nacional, regional y local preservando la unidad e integridad del estado y de la Nación;

Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, la provincia de Virú, se crea, con sus distritos Chao y Guadalupito, en el gobierno del entonces presidente de la República Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, donde se estableció su composición y límites geográficos, mediante Ley N° 26427, publicada en el diario oficial el Peruano el 5 de enero de 1995;

Que, la provincia tiene una extensión de 3215 kilómetros cuadrados, que representa el 12,96% del total departamental, siendo la provincia costera de mayor dimensión geográfica. Comprende los valles costeños de los ríos Virú y Chao y la margen derecha del río Santa, siendo éste su límite meridional, además del desierto que los separa. Algunas zonas desérticas se hallan irrigadas por el proyecto Chavimochic mediante la desviación de aguas del río Santa;

Que, el ámbito jurisdiccional de la provincia de Virú presenta un importante y diversificado potencial turístico, que al ser explotado adecuadamente contribuirá a beneficiar el desarrollo socio - económico de la zona, el diverso potencial turístico es de carácter arqueológico, físico, recreacional, económico y productivo;

Que, la agricultura es muy diversa, con la siembra de alcachofa, pimiento piquillo, berenjena, zucchini (calabacín), espárrago verde y espárrago blanco, también se siembra, la fruta conocida localmente como ciruela (*Spondias purpurea*), diferente de las ciruelas europeas del género *Prunus*. Este fruto es de gran importancia cultural en Virú, siendo el evento más notorio la Feria de la Ciruela que se celebra cada año;

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

1. Expresar su más sincero saludo y felicitación a la ciudadanía y autoridades de la provincia de Virú, ubicada en el departamento de La Libertad, al celebrarse el 06 de enero del presente año, su 27° Aniversario de Creación Política.

2. Transmitir la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Virú, señor **ANDRÉS CHÁVEZ GONZALES** para que por su intermedio, se extienda la presente, a las autoridades políticas, administrativas, judiciales, policiales y religiosas; así como también, al personal que labora en dicha Municipalidad y en especial, a la población de la citada provincia; manifestando el compromiso del Congreso de la República para generar su desarrollo político, económico y social, con el propósito de promover el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

Lima, 05 de enero de 2022

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CONG. VICTOR SEFERINO FLORES RUIZ

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA